

LÍNEA DE FINANCIACIÓN
DE SOFTWARE Y HARDWARE

BANCOR





LÍNEA DE FINANCIACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE

DESTINO

Financiar:

- Adquisición de software y hardware.
- Inteligencia artificial
- Internet industrial
- Robótica y automatismos
- Equipos (robots, fuentes de soldadura, pinzas, etc).
- Materiales (actuadores neumáticos, motores, bulonería, etc)
- Constructivos (estructuras, mecanizados, etc).
- Neumáticos (válvulas, FRLs, etc)
- Eléctricos (cables, bandejas, contactores, etc).
- Electrónicos (PC, PLC, pantalla, sensores, variadores, etc).
- Mecánicos (bandejas, soportes, protecciones, gabinetes, etc).
- Programación de PLC/HMI
- Desarrollo, programación e instalación y licencias de software.

BENEFICIARIOS

Personas humanas con actividad comercial o Personas Jurídicas. Para encuadrar en el segmento MiPyme deberá contar con certificado MiPyme.

FORMA DE PAGO

Amortización mensual o semestral.

TASAS

Plazo (meses)	Tasa de Interés Mipyme/No MiPyme
12 a 48 meses	35% TNA

MONTO A FINANCIAR

Según calificación del cliente. Hasta el **100% IVA incluido**

PLAZO

Hasta **48 meses**, con hasta 12 meses de plazo de gracia para el pago de capital.

GASTOS DE OTORGAMIENTO

Sin gastos de otorgamiento.

GARANTÍA

A satisfacción del banco.

VIGENCIA

Hasta 31/12/2022

BANCOR

LÍNEA DE FINANCIACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE



DESEMBOLSOS

Los créditos podrán desembolsarse en un único desembolso o en hasta tres (3) desembolsos escalonados:

NOTA: Los porcentajes de los desembolsos podrán variar según el tipo de proyecto a financiar (desarrollo de software, y si incluye o no el hardware), y se acreditarán en la cuenta del cliente contra presentación de nuevas facturas u otra documentación que acrediten el inicio de una nueva etapa dentro del desarrollo del software o hardware..

DOS DESEMBOLSOS

50% del valor del préstamo al momento de firma del contrato de crédito entre el BANCO y el cliente.

50% del valor del préstamo al momento del inicio de una nueva etapa de desarrollo del Producto.

TRES DESEMBOLSOS

40% del valor del préstamo al momento de firma del contrato de crédito entre el BANCO y el cliente.

30% del valor del préstamo al momento del inicio de una nueva etapa de desarrollo del Producto.

30% del valor del préstamo al momento del inicio de la última etapa de desarrollo del Producto.

REQUISITOS



- Poseer cuenta corriente en el Banco.
- Calificar de acuerdo a la normativa vigente del Banco de Córdoba.
- Presentar la/s factura/s o proforma/s extendida/s por la Empresa con convenio vigente con Bancor, donde conste detalle del software/proyecto a financiar, en función de las características o disponibilidad del mismo.

NOTA: Los requisitos mencionados son meramente enunciativos y el BANCO podrá modificarlos, a los fines de optimizar el otorgamiento y/o el recupero de los préstamos.

BANCOR

LÍNEA DE FINANCIACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE



BANCOR





LÍNEA DE FINANCIACIÓN
DE SOFTWARE Y HARDWARE

CLASIFICACIÓN SEPYME

CATEGORÍA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	COMERCIO	INDUSTRIA Y MINERÍA	AGROPECUARIO
MICRO	24.990.000	13.190.000	57.000.000	45.540.00	30.770.000
PEQUEÑA	148.260.000	79.540.000	352.420.000	326.660.000	116.300.000
MEDIANA TRAMO 1	827.210.000	658.350.000	2.588.770.000	2.530.470.000	629.920.000
MEDIANA TRAMO 2	1.240.680.000	940.220.000	3.698.270.000	3.955.200.000	1.099.020.000

Si la empresa está dentro de esta clasificación de facturación anual accede a la tasa de interés de MiPyme, si está por fuera accede a la tasa de interés de No MiPyme.

BANCOR

LÍNEA DE FINANCIACIÓN DE SOFTWARE Y HARDWARE

CLUSTER ASOCIADOS



EMPRESAS CON CONVENIO

